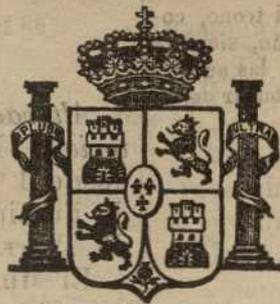


—Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ORDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

2.ª SECCION.

SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Declarado vacante el oficio de Procurador de los Juzgados de esta Capital de que era propietario Don Teodorico Fabian, el Tribunal pleno de esta Real Audiencia se ha servido acordar en 19 de Junio próximo pasado que se publique aquella vacante por tres días consecutivos en la *Gaceta de Manila*, á fin de que todos los que aspiren á obtener dicho oficio, puedan presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de mi cargo, en la inteligencia de que lo habrán de efectuar dentro del término de treinta días á contar desde la última publicacion, y que previo el correspondiente exámen ante la Sala de Gobierno de esta Real Audiencia, deberá el que llegue á ser nombrado, prestar fianza en la forma que prescribe la legislacion vigente.

Lo que en su virtud se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento.

Manila 1.º de Julio de 1875.—*M. Barroso.*

PARTE MILITAR.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 2 DE JULIO de 1875.

Gefe de dia de intra y extramuros.—El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Juan Madan.—*De imaginaria.* El Teniente Coronel D. Eduardo Beaumont.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.—*Rondas y Sargento para el paseo de los enfermos*, núm. 5.—*Visita de hospital y provisiones*, Caballería.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontequi.*

SUBINSPECCION DE INFANTERIA Y CABALLERIA DEL EJERCITO DE FILIPINAS.

Debiendo proveerse algunas plazas de cadetes de este Ejército que resutarán vacantes por fin del curso del año actual, el Excmo. Sr. General Subinspector de Infantería, Caballería y Guardia Civil de estas Islas, ha dispuesto publicar este anuncio á fin de que los aspirantes á Cadetes que á continuacion se espresan se presenten al Sr. Coronel Gefe de la segunda media Brigada de este Ejército D. Joaquin Chiqueri á las ocho de la mañana del martes 6 del actual, en la Biblioteca militar con el oficio en que se acredite ser tal aspirante para ser reconocidos y examinados de las materias de ingreso ante la junta nombrada, en la inteligencia de que las plazas habrán de proveerse por oposicion en las respectivas escalas de hijos de militar y de paisano, conforme por reglamento se halla establecido.

HIJOS DE MILITAR.

- D. Joaquin Crama Queri.
- D. Miguel Garrido Barron.
- D. Angel Sequera.
- D. Francisco Serrano Gallego.
- D. Francisco Satelo Mijares.
- D. Carmelo Frias Bigots.
- D. José Perez Malta.
- D. Pio Márcos Casiano.
- D. Enrique Gomez Gonzalez.
- D. Manuel de Cuervo Mendoza.
- D. Francisco de Cuerva Mendoza.
- D. Carlos Diaz Tapia.
- D. Federico Delgado Licarezo.
- D. José María Perez.
- D. Pablo Gregorio Perez.
- D. Fernando Anrich Bosch.
- D. Diego Sequera Lopez.
- D. José Molina Ruiz.
- D. Rafael Llanguas Ripoll.
- D. Amando Bayot y Luna.
- D. José Ampuero Diaz.
- D. Joaquin Bayot Domingo.
- D. José Gonzalez Azaola.
- D. Joaquin Arrieta Ageo.
- D. Carlos Ripoll Lopez.

HIJOS DE PAISANOS.

- D. Evaristo Romero Llamas.
- D. Máximo Anton Pulido.
- D. Alejandro Mendieta Rosario.
- D. Silvino Montero Espinosa.
- D. Vicente Alvarez Solis.
- D. Andrés de los Reyes Francisco.
- D. Victoriano Alvarez Sovocal.
- D. Victoriano Jareño Escudero.
- D. Ricardo Zorrero Garcia.
- D. José Mascuñana Estrella.
- D. Angel Diaz Sta. Eufemia.
- D. Manuel Dayot Bustamante.
- D. José Corrales Gallo.
- D. Agustín Blanco Leyson.
- D. José Miranda Zamora.
- D. Simon Baza Dufor.
- D. Ciriaco Trinidad Abreu.
- D. José Goyena Rodriguez.
- D. Juan Mesias Eismendi.

Manila 1.º de Julio de 1875.—E' Coronel Secretario,
Francisco Mallent.

MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, se hace saber á los prófugos del servicio de la Armada y rebeldes de desercion, gozarán del beneficio de indulto con-

cedido por S. M. el Rey (q. D. g.) por su advenimiento al trono, comunicado por el Ministerio del ramo en 24 de Marzo último, siempre que se presenten en sus respectivos buques, Cuerpos, ó á las autoridades de las provincias dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este llamamiento.

Manila 28 de Junio de 1875.—Melchor Ordoñez.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 44.

MAR DE CHINA.

RIO YANGTOZE.—DISTRITO DE SHANGHAY.

1. Faro sumergido de Lismore.

Se avisa por este medio que una farola de hierro labrada y tornillo de presión, será levantada en breve en las proximidades de la sumergida de Lismore, en el puerto inmediato al canal de la entrada al río Woosung.

El aparato de iluminación será fijo, dióptrico, de sexto orden y mostrando una luz roja visible en todas direcciones.

Alteración en la luz de Woosung.

A la exhibición del faro desaparecido, el sector de luz roja de la farola de Woosung colocada ahora en el puerto próximo al canal, será reemplazado por uno enteramente blanco, pero no se hará ninguna otra variación.

Por orden del Inspector general de obras, David M. Henderson, Ingeniero Jefe.—Aduana Oficina de Ingenieros 15 de Mayo de 1875, Shanghai.—Es copia y traducción literal del ejemplar.—El intérprete, Jayme Romaguera.—Es copia, Melchor Ordoñez.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 45.

MAR DE CHINA.

Río Yangtoze.—Distrito de Chin-Kiang.

Se anuncia por la presente que los faros usados antiguamente en Tunglo-tu, Tantoo, Bethune Ponit y Wuhu.

han sido reemplazados por aparatos dióptricos de iluminación, de 6.º orden, que muestran una luz blanca y fija.

Por orden del Inspector general de obras, David M. Henderson, Ingeniero Jefe.—Aduana Oficina de Ingenieros.—Shanghai 13 de Mayo de 1875.—Es copia y traducción literal del ejemplar.—El intérprete, Jayme Romaguera.—Es copia, Melchor Ordoñez.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

N.º 16.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

MAR ADRIATICO.

Bahía de Trieste.

Alteración en la señal de niebla del faro flotante de Grado. El gobierno austriaco anuncia que se ha introducido la siguiente alteración en la señal de niebla que hace el faro flotante de Grado.

La señal de niebla se ha sustituido por una trompa de vapor que en tiempos cerrados dará un toque de cinco segundos de duración á intervalos alternados de 5 y 45 segundos entre toque y toque. En tiempo de calma podrá oirse á unas seis millas de distancia.

Cartas núms. 100 y 135 de la sección III.

ARCHIPIÉLAGO GRIEGO.

Golfo de Kalokytiha.

Faro de Gythion, (Marathonisi). Este faro que segun el aviso núm. 70 de 31 de Diciembre último se apagó provisionalmente para componer el aparato, alumbrado de nuevo segun aviso del gobierno helénico.

Carta núm. 561 de la sección III.

OCEANO PACIFICO MERIDIONAL.

Costa S. de Australia.

Alteración en la luz inferior de Warrnambool, (Victoria). El gobierno colonial de Victoria notifica que desde 1.º de Enero de 1875 se ha variado el arco de iluminación de la luz inferior ó roja del puesto de Warrnambool.

El límite oriental de la luz se extenderá hasta que se vea por encima del veril de cinco brazas, ó será visible entre el N. 9º 30' E., y el N. 36º 30' O.

Alteración en los luces del faro flotante de Port Phillip, (canal occidental). También desde la misma fecha se han introducido las siguientes variaciones en dichas luces.

La luz del palo trinquete se suprime, y el faro flotante solamente exhibirá una en el tope del palo mayor.

Bancos del canal occidental de Port Phillip, Bahía Queenscliff. Muchos bancos que tienen de 0,9 á 1,8 metros de agua encima, se han formado en esta bahía desde 1864. Los dos exteriores, que tienen una extensión de 1½ cables, están en la enfilación de la luz de Queenscliff y el faro de Shwan Spit á cuatro cables uno de otro. El más S. O. está á 1¼ millas del faro de Shwan Spit.

La costa en esta bahía avanza cerca de 137 metros hácia el mar, y en parte está cubierta de césped.

Banco Royal George. Este banco está ahora 123 metros al S. de su primera posición, y tiene en marea baja 4,7 metros de agua encima.

Banco Shwan Spit. Este se ha extendido hácia el S., teniendo ahora 3,66 metros á ½ cable al S. 37º E. del faro de Shwan Spit; 4,9 metros á 1½ cables al S. 76º E. del mismo, y 5,18 metros en marea baja á 2½ cables al E. 30º S.

También se forma un banco á 1¾ cables al N. 25º E. del faro, sobre el cual hay actualmente 1,8 metros de agua.

Boyas. Una pequeña boya de barril, pintada de negro, se colocará en la extremidad de Shwan Spit, hasta que dragando se haga desaparecer el banco.

El banco más peligroso de que se tiene conocimiento en el canal del O., está á 1¾ cables al N. 64º 35' E. del faro de Shwan Spit; sobre él hay 3,96 metros de agua en marea baja, y está señalado con una boya ajedrezada. El canal que está al N. de este, no tiene menos de 5,5 metros de profundidad, y en él probablemente se encontrarán 6,1 metros de agua en bajamar.

Las demoras son verdaderas.—Variación 8º 20' NE. en 1875.

Carta núm. 524 de la sección VI.

OCEANO PACIFICO SEPTENTRIONAL.

Estados-Unidos.—California.

Señal de niebla en punta Montara. Segun aviso del gobierno de los Estados-Unidos, desde 1.º de Marzo de 1875, se establecerá una señal de niebla de vapor en punta Montara al S. de la bahía de San Francisco.

En tiempos cerrados dará un toque de 5 segundos de duración, con un intervalo de 25 segundos, y después un toque de 10 segundos seguido de un intervalo de 20 segundos.

Situación aproximada: lat. 37º 32' N. y long. 116º 18' 35" O.

Cartas núms. 470 y 605 de la sección I.

Madrid 16 de Marzo de 1875.—Cláudio Montero.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUES ENTRADOS.

De Hong-kong, barca alemana "Papa," de 748 toneladas, su capitán Mr. N. W. Torring, en 11 días, tripulación 16, en lastre: consignada á los Sres. Smith Bell y comp.

De Cardiff, fragata inglesa "Glee-Maiden," de 1805 toneladas, su capitán Mr. Joseph Cuamins, en 172 días, tripulación 29, con 1870 toneladas de carbon: consignada á los Sres. Aguirre y comp.

De Legaspi, berg.-gta. 113 "Leonor," en 5½ días, con 1100 fardos de abacá de 2 quintales y 60 picos id. en rama: consignado á D. Mariano Bertoluci.

De Laguimanoc, berg.-gta. "Cámen (a) Laguimanoc," n.º 105, en 3 días, con maderas: consignado á D. Estanislao Alcántara.

De Mogpoc en Mindoro, panco 546 "Jesus Maria y Josef," en 4 días, con 185 picos de abaca, 10 il. de arorú, 200 piezas de sinamay, 1000 cocos, 200 rajas de caña y 2 cerdos: consignado á Don Antonio Barretto.

De Looc en Mindoro, pontón 229 "San Nicolás," en 2 días, con maderas: consignado á D. Pedro Tajohera.

De Luban, panco 244 "San Gabriel," en 2 días, con maderas: consignado á Cornelia Tiatco.

De Bauan, vapor "Isabel I," en 12 horas, en lastre: consignado á la órden.

De Singapore via Hainan, vapor inglés "Panag" de 581 toneladas y fuerza de 85 caballos, salieron del primer punto el 14 y del último el 24 del actual, su capitán Mr. Charles Hedley, con 49 individuos de tripulación, con general: dicho buque viene de arribada para hacerse de agua y carbon, siendo su destino Cotie en Borneo.

BUQUES SALIDOS.

Para Dagupan, pontón 279 "Numen," su arreez Fausto Paragas.

Para Balayan, pailebot 118 "San Pedro," su arreez Marcelo Bustamante.

Para Masbata, berg.-gta. 112 "Salvacion," su arreez Nicolás Raymundo.

Para Zambales, pailebot 80 "Antipolo (a) Lozania," su arreez Graciano Cases; y de pasajeros el Guardia del primer Tercio licencia lo por cumplido Sotero Castro.

Para Zamboanga, berg.-gta. 193 "Perla del Océano," su capitán D. Eduardo Fargas.

Para Dagupan, pailebot "Mercedes," su arreez Simón Miranda. Manila 29 de Junio de 1875.—Vicente Montojo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUES ENTRADOS.

De Dagupan, pontón 237 "S. Pablo," en 8 días, con arroz: consignado á Alejandro José.

De Hong-kong, vapor español "Sorsogen," de 174 toneladas, su capitán D. Facundo de Lizarza, en 4 días, tripulación 28, con general: consignado á los Sres. Smith Bell y Comp.; y de pasajeros dos chinos.

BUQUES SALIDOS.

Para Catauanan, panco 485 "Paciencia," su arreez Pioquinto Sindico.

Para Camarines Sur, pailebot Reyna de los Angeles su patron D. Francisco Garatea.

Para Cebú é Iloilo, y escalas en Pasacao y Donsol, vapor "Corregidor," su capitán D. Joaquín Lopez; y de pasajeros el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Nueva Cáceres, con dos pages y un criado; un Cabo 1.º de la Guardia Civil Veterana en uso de dos meses de licencia: varios individuos particulares y chinos.

Para Botolan, panco 488 Salvatoris (a) Lucob, su arreez Eusebio Landero.

Manila 30 de Junio de 1875.—Vicente Montojo.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

D. Miguel M. Calvo, cesante del destino de oficial de la Secretaría del Gobierno General, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 1.º de Julio de 1875.—Oglou. 3

D. Estanislao Chaves, Secretario del Consejo de Administracion, solicita pasaporte para la Península: lo que anuncia al público para su conocimiento.

Manila 1.º de Julio de 1875.—Oglou. 3

D. José Ignacio de Sedano, oficial 2.º cesante de la Direccion general de Administracion Civil, solicita

pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 1.º de Julio de 1875.—Oglou. 3

Ang-Ocang núm. 31734 y empadronado en esta provincia, solicita pasaporte para Singapore: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 1.º de Julio de 1875.—Oglou. 3

Los chinos que á continuacion se expresan, empadronados en esta provincia, han pedido pasaporte para regresar á su pais: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Ang Chingo	35792	Tan Chuangco	12270
Lim Sionco	29579	Ong Puco	15049
Tan Nungco	27190	Que Tico	12354
Tiu Tianco	33906	Co Chianco	37597
Dy Suyco	26800	Co Teco	14798
Sy Buco	34497	Sy Sienco	14832
Diong Achiao	35102	Co Taysiec	12949
Tio Checo	22882	Sy Chiteco	13839
Go Cangco	4222	Chua Panco	14926
Mariano Cortina		Co Chioco	13474
Tau Cayco	16866	Que Elisim	37075
Sy Tico	9549	Tiu Pingsuy	12087
Tia Timco	8752	Tiu Tieeyu	15038
Go Tico	25550	Tiu Yengco	12194
Luy Ningco	9873	Yao Cacco	12026
Sy Chico	6416	Sy Pliocco	13597
Yu Saco	35211	Tiu Gayco	11609
Go Sua	3579	Try Chunlang	12677
Go Guanco	29815	Ang Panglion	13825
Co Latco	11865	Ching Bungquian	14162
Tieng Choco	31819	Co Joco	13203
Tiu Buntoc	813	Co Nayco	15220
Dy Quiengjuat	24268	Sia Cuyco	12844
Ang Quiengco	967	Siongco	14052
Co Choco	31912	Jao Chuateco	14992
Chiu Cousing	23508	Co Aloc	15090
Go Sunqui	9315	Que Goco	14871
Yu Tiongny	14072	Cua Capco	13447
Lim Tianco	27330	Ong Cungco	11386
Cang Aquioc	35894	Yap Beco	13726
Ong Jun	24647	Siy Jiengco	12762
Lo Yongco	16087	Chiu Tungco	13977
Du Lienco	31797	Chua Lunco	15130
Go Chuyco	36403	Co Chitien	15409
Dy Pangco	13131	Tan Yenco	15361
Co Toco	11616	Queng Chengco	
Cu Curo	24442	(muger)	5
Co Puaco	13237	Lan Yuco	15801
Co Linco	13610	Ong Piaoco	26593
Tan Layco	10731	Tan Quengco	26128
Chua Quico	9347	Vy Jaooc	35050
Sy Chuteo	27482	Jong Tiageo	7560
Ong Choco	14048	Po Chinguo	27842
Go Siao'o	15631	Jao Catco	22726
Puy Toco	513	Yu Biecco	25115
Chan Ungco	1948	Tan Yeco	11532
Tan Paoco	32872	Chan Quiocco	15594
Chan Muaco	22731	Sy Paoco	5273
Cua Chico	2879	Chan Caoco	4254
So Simco	35494	Co Chiongco	26877
Vy Coco	6547	Go Quiengco	25952
Vy Jaooc	34093	Jao Guanco	33517
Que Antob	25791	Sia Linco	21812
Co Teco	18490	Tan Janco	8513
Sia Siteo	2580	Lim Tiongco	29201
Tan Ate	35292	Ang Toco	28946
Sy Coco	30191	Jao Jonco	36287
Dy Chingco	13129	Dy Sequieng	14046
Sia Choco	7282	Tia Yocco	9006
Co Chiengco	15364	Yu Guionju	9504
Sy Cangco	30460	Jao Chaico	37201

Yap Jocco ...	13631	Chua Tianjon ...	23025
Tan Chungco ...	14821	Dy Bunquien ...	12222
Dy Quiaco ...	13110	Vy Chuanco ...	14963
Co Piaoco	13827	Sia Jongco ...	14980
Ong Pianco ...	848	Iloilo.	
Que Chongco ...	575	Idem.	
Vy Chanco ...	331	La Laguna.	
Chang Joco ...	120	Isla de Negros.	
Adolfo Lasarte Tan		Idem.	
Angco ...	6	Pangasinan.	
Yap Taoco ...		Cebú.	
Pua Chitco ...	488	Ilocos Norte.	
Lorenzo Cha Josin.	107	Leite.	
Vy Jayco ...	261	Camarines Sur.	
Dy Sanco ...	140	Pampanga.	
Cua Oco ...	15	Idem.	
Tung Tiongco ...	1004	Idem.	
Cham Caco ...	1087	Idem.	
Chung Chuan ...	40	La Laguna.	
Vy Quinjua ...	35	Idem.	
O Cuyco	373	Idem.	
Pua Teco ...	119	Idem.	
Co Tico	298	Pangasinan.	
Yu Taoco ...	226	Batangas.	
Manila 30 de Junio de 1875.		Oglou.	2

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Seccion de Contabilidad.

En cumplimiento á lo que se dispone en el art. 1.º del Superior Decreto de 19 de Junio último, publicado en la *Gaceta de Manila* correspondiente al dia 23 del mismo mes, esta Seccion pone en conocimiento del público que, pueden admitirse giros durante la primera quincena del mes actual, sobre las siguientes Subdelegaciones provinciales, y hasta el límite que á continuacion se espresa.

Provincias y Distritos.	Cantidades disponibles.	
	Pesos.	Cénts.
Albay ...	4,000	"
Batangas ...	5,000	"
Bohol ...	14,000	"
Cavite ...	5,000	"
Iloilo ...	8,000	"
Isla de Negros ...	8,000	"
Misamis ...	10,000	"
Pangasinan ...	6,000	"
Leyte ...	18,000	"
Surigao ...	5,000	"
Tarlac ...	7,000	"
Zambales ...	10,000	"
Total ...	100,000	"

El plazo para la admission de proposiciones, quedará cerrado á las 12 del dia 6 del corriente.— Manila 1.º de Julio de 1875.—El Contador, *Anselmo Carmena*.— V.º B.º—El Director, *J. C. de Herrera*.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS

DE FILIPINAS.

Por el vapor correo "Paragua," que saldrá el martes 6 de Julio próximo á las 4 de la tarde, con destino á Singapore, esta Administracion remitirá la correspondencia oficial y particular para Europa. En su virtud, las cartas certificadas y periódicos, se admitirán hasta las 12 del referido dia; á la una se recogerán los buzones de intra y estramuros, y hasta las dos en punto se hallarán abiertos el buzón central y la reja para el franqueo de la correspondencia estrangera.

Manila 30 de Junio de 1875.—*G. Robledo*.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

MES DE JUNIO DE 1875.

ESTADO que manifiesta la recaudacion por conceptos obtenida en la Aduana de Manila en el mes de Junio de 1875, comparada con igual mes del año anterior.

	Impertacion.		Esportacion.		Dobles derechos, multas y Comisos.		Depósito mercantil.		Beneficios de pagarés.		Limpia.		Farola.		Capitanía de Puerto.		TOTAL.		
	Pesos.	Cénts.	Pesos.	Cénts.	Pesos.	Cénts.	Pesos.	Cénts.	Pesos.	Cénts.	Pesos.	Cénts.	Pesos.	Cénts.	Pesos.	Cénts.	Pesos.	Cénts.	
Mes de Junio de 1875.	74,664	15	12,567	76	40	52	136	53	"	"	826	02	729	40	293	88	89,258	26	
Id. de id. de 1874.	58,861	35	19,515	12	10	62	17	28	"	"	740	41	562	83	229	98	79,937	59	
Diferencia. { mas... ..	15,802	80	"	"	29	90	119	25	"	"	85	61	166	57	63	90	16,268	03	
{ menos... ..	"	"	6,947	36	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6,947	36	
																		9,320	67

Líquido aumento ..

Manila 30 de Junio de 1875.—El Contador, *Francisco Piñol*.— V.º B.º—El Administrador, *Augusto Anguita*.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Cuenta de las alhajas vendidas en la almoneda celebrada el dia 20 de Julio de 1874 y ante la fe publica del Escribano D. Agustin Guevara

Table with columns: Núm., Detalle de las alhajas, Costo del empeño, Cantidad en que se vendió, Sobrante, and a second set of columns for items 004181 to 4963. Includes descriptions of jewelry like 'Un par aretes de oro con perlas' and 'Un rosario de vidrio con oro'.

Núm.	Detalle de las alhajas.	Costo del empeño.	Cantidad en que se vendió.	Sobrante.	Núm.	Detalle de las alhajas.	Costo del empeño.	Cantidad en que se vendió.	Sobrante.
9727	Una peineta con oro.	\$ 1 56	\$ 1 63	\$ 0 07	9753	Un rosario de madera con oro.	\$ 10 98	\$ 10 25	
9730	Un rosario de vidrio con oro, una peineta con oro y perlas.	6 27	6 27		9757	Una peineta con oro.	1 56	1 63	\$ 007
9736	Una peineta y un pararetes de oro con perlas.	8 75	8 75		9765	Un anillo de oro con piedra falsa.	1 56	1 56	
9737	Un anillo de oro con una perla.	1 56	1 56		9778	Un rosario de venturina con oro, otro de vidrio con oro.	15 63	14	
					\$ 35 91				

Manila 23 de Junio de 1874.—Galo Sainz.

Yo el infrascrito Escribano doy fe, que he presenciado la almoneda de alhajas celebrada en esta fecha en la Casa Agencia de empeños de D. Galo Sainz, sita en la Plaza de Binondo núm. 11, y que las alhajas en ella vendidas son las mismas y á los precios consignados en la cuenta precedente.—Manila fecha ut supra.—Agustin Guevara.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-presidente, se anuncia para general conocimiento. Manila 24 de Julio de 1874.—El Secretario, Bernardino Marzano.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

Estado de balance en 30 de Junio de 1875.

ACTIVO.	
Existencia en metálico y billetes.....	\$ 1,528,052'40
Cartera, en escrituras y pagarés.....	1,375,521'66
Casa del Banco, su valor	14,920'41
Valores en suspenso	25,031'99
Menage su costo.....	1,866'25
Deudores	1,328'02
Gastos, desde el 1.º de Enero.....	6,596'94
	\$ 2,953,317'67
PASIVO.	
Capital	\$ 600,000'00
Billetes en caja.....	165,745'00
Idem en circulacion	434,255'00
Fondo de reserva	60,000'00
Beneficios desde el 1.º de Enero ...	50,163'01
Depósitos	52,642'91
Cuentas corrientes.....	1,566,198'31
Premios en suspenso.....	555'00
Prima de las nuevas acciones	4'86
Libramientos aceptados	20,674'97
Dividendos pendientes	3,029'85
Acreedores	22'08
Gastos de Administracion, pendientes.	26'68
	\$ 2,953,317'67

El tenedor de libros, José de Barrios.—V.º B.º.—El Director de turno, Ramon G. Calderon.

ADUANA DE MANILA. MES DE JUNIO DE 1875.

Estado del movimiento mercantil habido en los artículos sujetos al pago de derechos de exportacion en el expresado mes, con expresion de las cantidades recaudadas por el referido concepto.

	Valores.		Derechos.	
	Kilógramos.	Pesos.	Pesos.	Cént.
Abacá en rama	1,403,547	132,828	2,807	10
—el obrado ó jarcia	20,841	4,084	41	69
Añil	14,043	14,549	140	43
—tintarron	"	"	"	"
Arroz	"	"	"	"
Azúcar.....	5,454,810	326,793	7,636	74
Café.....	635,151	128,145	1,905	49
Maderas tintóreas	90,688	2,738	36	31
Total.....		609,087	12,567	76

Manila 1.º de Julio de 1875.—El Contador, Francisco Píñol.—V.º B.º.—El Administrador, Augusto Anguita.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Los fabricantes y espendedores al por mayor y menor de bebidas alcohólicas que residen en la

provincia, se servirán presentarse en esta Administracion antes del dia 15 del mes entrante para satisfacer las cuotas correspondientes al primer tercio del ejercicio de 75 á 76, entendiéndose que si no lo efectúan antes de la citada fecha, incurrirán en las responsabilidades que señalan las instrucciones del ramo.

Manila 30 de Junio de 1875.—Eduardo G. Quini de Zavala.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

Desde el dia 3 del mes de Julio próximo, hasta el 10 del mismo, estará abierto el pago de las clases pasivas, que tienen consignados sus haberes por esta Tesorería Central.

Lo que se anuncia á los interesados, para su conocimiento.

Manila 28 de Junio de 1875.—Manuel R. de los Rios.

Don Miguel Sanz y Urtasun, Alcalde mayor Juez de primera instancia de esta provincia de la Pampanga, que de estar en actual y pleno ejercicio de sus funciones doy fé.

Por el presente hago saber al público que está vacante la plaza de Procurador que servia en el Juzgado de esta provincia D. Vicente Cosío, para que durante los treinta dias siguientes á la última insercion de esta convocatoria en la GACETA OFICIAL de la Capital, se presenten en dicho Juzgado con las correspondientes solicitudes los que aspiren á obtener dicha plaza.

Dado en Bacolor á 23 de Junio de 1875.—Miguel Sanz.—Por mandado de S. S., Manuel Blanco.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo que en lo sucesivo los Ayudantes de máquina de la Armada no pertenezcan al Cuerpo de Maquinistas, sino que formen una agrupacion aparte con el nombre de Ayudantes eventuales, todos los individuos cualquiera que sea su procedencia que deseen ingresar en la Armada con el carácter de tales, deberán dirigirse en instancia al Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero hasta el dia 10 de Julio próximo, á escepcion de los actuales Ayudantes de máquina que están fuera de la Capital, á los cuales se les concederá un mes mas para presentar sus instancias.

Acompañarán á esta instancia los documentos necesarios para justificar que son menores de 30 años, exceptuándose de esta disposicion los individuos que prestan actualmente en la Armada el servicio de Ayudantes.

Las plazas que por la nueva organizacion resultan vacantes son 11 que se cubrirán con los individuos aprobados con mejores notas en los exámenes que deberán tener lugar en el Arsenal de Cavite, dando principio el dia 15 de Julio próximo.

Los exámenes se compondrán de dos partes; teórica la primera y práctica la segunda.

La primera versará sobre nociones de Aritmética siendo las preguntas sobre numeración hablada y escrita y la suma, resta, multiplicación y división de los números enteros.

La segunda parte que será puramente práctica, tendrá por objeto asegurarse de que los aspirantes saben:

1.º La manera de disponer el carbon en los hornos, llevar bien los fuegos, arreglar el tiro de la chimenea, hacer la purga de superficie, la evacuación, la alimentación, el uso y manejo de los salinómetros, manómetros, válvulas de seguridad y atmosféricas, hacer la limpieza de los tubos de las calderas y de las incrustaciones, salinas y depósitos que se forman en el interior de las mismas, limpiar y esmerilar tubos, válvulas y grifos, empaquetar, hacer bien una junta y una cajeta de empaquetado, limpiar y purgar las máquinas, ponerlas en movimiento y pararlas.

2.º Los oficios de herrero y calderero lo suficiente para forjar un perno ó tornillo, unir dos piezas á calda, poner un remache ó un parche en una caldera ó chimenea, reemplazar un estay, soldar ó colocar un tubo ó otros ejercicios análogos.

3.º Ajustar con perfección una superficie plana, chumacera ó luchadero de eje, válvula, grifo, &c.

Para la calificación se escribirá por cada vocal de la Junta una papeleta en que se adjudique al candidato un número comprendido entre cero y 20. Dividiendo la suma de los números asignados á cada individuo por el de Vocales de la Junta, se tendrá la nota que les corresponda en el examen. Para ser aprobado habrá de obtener por lo menos la de diez, equivalente á bueno en cada una de las materias que se expresan en el artículo respectivo á la clase á que aspire.

Para la calificación definitiva de cada individuo se sumará la nota del examen teórico con la del examen práctico multiplicado por dos y se tomará la mitad de la suma.

Los individuos que con arreglo á lo anteriormente dicho cubran plaza, recibirán desde luego su nombramiento de Ayudante de máquina eventual expedido por el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.

Los sueldos de estos individuos mientras estén embarcados serán 35'41 pesos mensuales en Europa y 58'33 pesos idem en Ultramar.

Cuando estén desembarcados formarán parte de la Maestranza ingresando en el taller correspondiente á su oficio, y disfrutando del jornal á que se le juzgue acreedores por su habilidad, quedando sujetos en todo al reglamento de Maestranza vigente.

Los ayudantes eventuales nunca podrán ser habitados de cuartos maquinistas, ni desempeñar destinos de esta clase.

Los ayudantes eventuales admitidos con arreglo á estas disposiciones podrán ingresar en el Cuerpo de maquinistas en la clase de cuartos, con sujeción á lo dispuesto en el caso 2.º art. 3.º y artículo 18 del reglamento del Cuerpo.

Los ayudantes eventuales solo podrán usar embarcados el uniforme que les corresponde.

Manila 26 de Junio de 1875.—Melchor Ordoñez. 2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Juzgado de Marina de este Apostadero, se cita y llama á los procesados Francisco Gonzalez, Mariano Villafuerte, Paulino Loresto, Potenciano Atilano, Domingo Bustamante, Alberto Salvacion, Teodoro Andrade, Esteban Peralta, Isidoro de la Cruz, Andrés Villanueva, Apolonio Langirta, Luciano Testa, Pedro Ecaño, Pio Tucayon, Pedro Montano, Graciano de Escalar, Antonio Delgado, Toribio Almirol, Florentino Estrada, Hermenegildo Amante y Bonifacio Carlos, á fin de que dentro del término de nueve dias comparezcan en dicho Juzgado para ser notificados de la sentencia dictada en la causa núm. 1139 seguida contra los mismos y otros, por desobediencia y amenazas al capitán del pailebot "Bat".

Manila 28 de Junio de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés. 3

Don Juan Ruiz y Crugero, Comendador de Isabel la Católica, Caballero de la Real y distinguida orden de San Hermenegildo, de la de San Fernando de primera clase, de la del Mérito Militar de Carlos III, de Isabel la Católica por hechos de armas, Comandante graduado Capitán de Caballería, Comandante M. y P. y Juez de primera instancia del distrito de Masbate y Ticao, que de estar en el actual ejercicio de sus funciones, los infrascritos testigos acompañados dan fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Francisco Rafael (a) Vitervo, natural del pueblo de Oas, de la provincia de Albay, residente en el pueblo de Uson de este distrito, de estado soltero, de oficio criado, de 32 años de edad, y de estatura alta, para que por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente en la Gaceta oficial de estas Islas, comparezca en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á dar sus descargos en la causa núm. 59 que instruyo contra el mismo por fuga y será oido en justicia, apercibido que en otro caso le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en la Casa Real de la Comandancia Militar y Politico de Masbate á 31 de Mayo de 1875.—Juan Ruiz.—Por mandado de S. S., Bernabé Angustia.—Francisco Nepomuceno Toribio. 2

Don Emilio Martin Bolaños, Alcalde mayor y Juez de primera instancia del Distrito de Intramuros, que de estar en actual ejercicio de sus funciones el presente Escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Fermín Adriano, indio, casado, natural del pueblo de Parañaque, empadronado en Pineda, en el barangay que administra un llamado Santiago, de veinte y nueve años de edad, de oficio cigarrero, color mas claro que moreno, estatura y cuerpo regulares, pelo mulato, cejas negras, ojos, nariz y boca regulares, cari-larga y con una cicatriz en la parte superior de la pierna izquierda, para que por el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en las cárceles públicas de esta provincia, para contestar á los cargos que contra él resultan en la causa núm. 4035 por robo y homicidio, pues de hacerlo así le oiré y administraré justicia y en caso contrario sustanciaré la misma en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila á 28 de Junio de 1875.—Emilio Martin.—Por mandado de S. S., José N. Macapinlac. 2

Don Miguel Sanz y Urtasun, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia de la Pampanga, que de estar en pleno de sus funciones el infrascrito Escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Juan Torres 1.º (a) Puqui, indio, soltero, natural y vecino del pueblo de S. Luis de esta provincia, empadronado en la Cabecera de D. Alejandro Soliman, de 27 años de edad, de oficio jornalero, de estatura baja, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, cuerpo delgado, boca chica, barba poca, cara larga, color blanco y tiene una cicatriz en la cabeza lado izquierdo, procesado en la causa núm. 3707 que estoy instruyendo por vagancia, para que por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, se presente á este Juzgado ó á la cárcel pública de esta cabecera, pues de hacerlo así le oiré y administraré justicia, y en caso contrario sustanciaré la misma en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que haya lugar en derecho.

Dado en la Casa Real de Bacolor á 14 de Junio de 1875.—Miguel Sanz.—Por mandado de S. S., Manuel Blanco. 3

7.ª SECCION.

PROVINCIA DE NUEVA ECIIJA.

Novedades desde el 2 al dia de la fecha.

Salud pública. Sin novedad.

Cosechas. = La de palay prosima á concluir el acarreo de dicho artículo. La de maiz sigue la siembra y la de tabaco continúa el arreglo.

Obras públicas.—Los polistas de los pueblos de esta provincia continúan reparando las calzadas, puentes é imbornales en sus respectivas jurisdicciones y la construccion de Cuarteles para la fuerza de la Guardia Civil, así como de las Escuelas Pias.

Precios corrientes.

Palay, pfs. 0'56 5/8 cavan; arroz, pfs. 1'56 2/8 id. azúcar, pfs. 2'50 pilon; aceite, pfs. 10'00 tinaja.

San Isidro 9 de Junio de 1875.—Eduardo Casanova.

TELÉGRAFOS.—ESTACION CENTRAL.

Observaciones atmosféricas verificadas á las doce del dia 30 de Junio de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	ESTADO DEL CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BARÓM.	TERMÓM.
Manila.....	Acelajado.	SSE. fresquito.	Seco.....	755'50	30'25
Cavite.....	Despejado.	E. flojo.	Bueno.	752'75	30'00
Restinga....	Acelajado.	N. id.	Húmedo.	748'00	28'75
Corregidor...	Despejado.	Calma.	id.	750'00	26'50
Calamba.....	Nublado.	E. fresquito.	Seco.....	761'00	30'75
Lipa.....	id.	O. fresco.	Húmedo.	761'50	28'00
Batangas....	Acelajado.	SSO. flojo.	Seco.	763'18	29'00
Taal.....	id.	O. id.	Bueno.	761'75	31'00
P. Santiago..	id.	S. id.	id.	751'00	31'25
Bulacan.....	id.	S. fresquito.	Húmedo.	754'00	30'24
Bacolor.....	Nublado.	N. id.	id.	76'80	31'00
Tarac.....	Acelajado.	Calma.	Variable.	764'00	30'00
Lingayen....	id.	SE. fresquito.	Torment.	777'00	30'00
Dagupan....	Despejado.	SO. fresco.	Húmedo.	767'45	30'00
S. Fernando.	Algo nublado.	NO. id.	id.	766'00	32'00
Candon.....	Acelajado.	Calma.	Buena.	77'00	24'00
Vigan.....	id.	id.	Variable.	752'00	29'88
Laong.....	id.	id.	Bueno.	76'90	27'75

Manila 30 de Junio de 1875.—El Jefe de servicio, S. Real.